



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.060/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. JUAN CARLOS BLANCO CHAPINAL, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de CEBO DE CORDEROS situada en POLÍGONO 18, PARCELA 50 de NARRILLOS DE SAN LEONARDO del término municipal de Ávila, expediente nº 212/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 19 de septiembre de 2012.

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.